MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 072-2020-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 23 **de** Julio **del 2020**

Vistos: la Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA y el Informe N° 05-2020-OP-OEA/INO de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, se establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de gestión del Estado en todas sus instituciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, el cual establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y las Direcciones Regionales de Salud, para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas, en el marco del proceso de modernización del Estado;

Que, la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza, durante el año fiscal 2019, al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, para que en coordinación con el Ministerio de Salud, adecúe el régimen de percepción de ingresos del personal técnico y auxiliar administrativo del Decreto Legislativo N° 276, que presten servicios en el sector salud, y registre en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público, de acuerdo al perfil, formación académica y el régimen de contratación con el Estado;

Que, el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público, autoriza por única vez al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a los Gobiernos Regionales, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, hasta el 30 de junio del 2020 realizar la adecuación del cargo del personal técnico y auxiliar registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), con cargo administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que perciben ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, a fin que sean registrados como personal asistencial de la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud; sin que esta adecuación se afecte los ingresos del personal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA, se aprobó los "Lineamientos para la adecuación de cargos del personal técnico y auxiliar en el marco del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020", que tiene como objeto establecer los lineamientos para el proceso de adecuación de cargos del personal técnico y auxiliar del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se encuentra realizando funciones de soporte asistencial en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en los incisos 2 y 3 del numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020.

Que, la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, ha remitido mediante enlace electrónico de fecha 23 de junio del 2020 el listado nominal de diecinueve (19) PEAS que fueran identificadas en el marco de la Nonagésima Octava Disposición

Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, asimismo, la Jefa de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 05-2020-OP-OEA/INO, eleva las acciones realizadas y el listado final de los resultados de quince (15) servidores que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la adecuación de cargo al campo asistencial;

Con la Visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0015-2020/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales para expedir actos resolutivos sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DISPONER, la adecuación de quince (15) cargos del personal técnico con cargo administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que perciben ingresos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1153, a fin de que sean registrados como personal asistencial de la Ley N°28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, según detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	NIVEL	CARGO DE ADECUACION	NIVEL
1	AYALA	GOMEZ	NICANOR	06068186	TECNICO EN ESTADISTICA I	STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	STB
2	BADAJOZ	FARFAN	REINATO	06553754	TECNICO EN ESTADISTICA I	STA	TECNICO/A ASISTENCIAL	STA
3	CASTAÑON	CANTEÑO	FLORENCIO	06582451	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	STE	TECNICO/A ASISTENCIAL	STE
4	CRUZ	ROJAS	JORGE LUIS	20669418	CHOFER I	STD	PILOTO DE AMBULANCIA	STD
5	GALVEZ	SANCHEZ	TERESA DE JESUS	08583190	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	STB	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	STB
6	GOÑI	CHANG	IVONNE LOURDES	08072828	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	STC	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	STC
7	HERRERA	VALENCIA	JORGE RAUL	06847250	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	TECNICO/A ASISTENCIAL	STA
8	HUERTA	PEREZ	EDUARDO	08388065	CHOFER	STE	PILOTO DE AMBULANCIA	STE
9	MENDOZA	TUANAMA	EUNICE	07064920	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	STB	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	STB
10	NUÑEZ	CABELLO	YONI ALFREDO	06767411	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	STD	TECNICO/A ASISTENCIAL	STD
11	OLIVERA	BARRIENTOS	RUBEN DEMETRIO	19879301	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	TECNICO/A ASISTENCIAL	STD
12	RODRIGUEZ	MOTTA	SILVIA	08293828	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	STB
13	SOTELO	MORALES	SALVADOR	08286026	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	STB	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	STB
14	TASAYCO	RUIZ	MABEL VICTORIA	08129874	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	STC	TECNICO/A ASISTENCIAL	STC
15	VELARDE	FAJARDO	FLORENCIO OSWALDO	21795616	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	STB

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la Institución.

Regístrese y comuníquese,

DRA. MALENA TOMIHAMA FERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL (e)
CMP 27620 R.N.E. 14992